

## CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal		
<b>REUNIÓN DE</b>	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	<b>ACTA N°</b>	23

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>	Ministerio de Defensa-Salón Bolívar	<b>FECHA:</b>	Diciembre 17 de 2014
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	----------------------

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	<b>CARGOS</b>
<b>LISTADO ADJUNTO</b>	

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Poner a consideración de la Instancia el crecimiento de la capacidad operacional The Halo Trust y la declaratoria de San Francisco como cuarto Municipio Libre de Sospecha de Minas Antipersonal.

**TEMAS A TRATAR:**

1. Crecimiento capacidad operacional The Halo Trust.
2. Varios
  - Declaratoria de San Francisco como cuarto Municipio Libre de Sospecha de Minas Antipersonal.

**DESARROLLO:****Punto 1.- Crecimiento de la Capacidad Operacional.**

Se pone a consideración de los miembros de la Instancia, que la Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal recibió, mediante comunicación de la Misión en Colombia del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos (AICMA – OEA), OEA/OHMA/AICMA-CO/204/2014, el resultado de la Evaluación Operacional de 37 desminadores y 9 líderes de sección.

El Equipo Técnico sólo analizó los 37 desminadores, por ser aumento de capacidad operacional. Los 9 líderes se trata de cambios en las posiciones del personal que previamente había sido aprobado por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), motivo por el cual no es necesario traerlos nuevamente a aprobación.

El Equipo Técnico de la Instancia, revisó la documentación soporte, incluido el estudio de seguridad realizado por el Comando General y recomienda aprobar el crecimiento de la capacidad operacional de 34 personas de la Organización The Halo Trust como desminadores.

Sólo se aprueban 34 desminadores en consideración a que los señores Gilberto Jiménez Pino y Héctor Alexander Isaza no se presentaron, así como a que el señor Fabio Rendón Orozco no aprobó la Evaluación.

El Ministerio de Defensa pregunta que puede pasar a futuro con estos dos señores si quieren acreditarse como desminadores?

Deben presentarse nuevamente surtiendo todo el proceso de selección, por cuanto no

fueron aprobadas positivamente las pruebas realizadas por la OEA o en su defecto no lo presentaron.

### Punto 2.- Varios

- El CGFM expone sus preocupaciones frente a la priorización que es dada por la instancia pero los Jueces hacen sus requerimientos al CGFM en el tema de restitución de tierras, le preocupa que el comando no cuente con un Asesor Jurídico que dé respuesta, acorde con las necesidades. Los miembros de la Instancia proponen que se haga una directiva ministerial de tal manera que se nombre un responsable de cada una de las Fuerzas para que se trabaje de manera articulada y se den las respuestas dentro de los tiempos establecido por la ley.
- El Ministerio de Defensa, resalta el trabajo juicioso de los técnicos quienes han hecho las propuestas para la toma de decisiones y propone que se haga una reunión en la primera o segunda semana de enero donde solo estarán las instituciones del gobierno. Se nombrara un delegado de La Dirección de Minas, Comando General, DICEP y Batallón de Desminado.
- Se llama la atención sobre el tema de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario. El cual debe tener un marco legal respondiendo al criterio de política y a los diálogos de paz del equipo negociador en relación con el Desminado Humanitario; por lo que se debe trabajar en una propuesta para presentarla de ser necesario.
- Así mismo, llama la atención sobre el no crecimiento de la capacidad de la Fuerzas Militares por falta de recursos económicos, teniendo en cuenta que todavía nos encontramos en el marco del conflicto armado interno.


### Punto 3.- Declaratoria de San Francisco como cuarto Municipio Libre de Sospecha de Minas Antipersonal.

Se pone en contexto a los miembros de la Instancia sobre el trabajo realizado en el Municipio de San Francisco por parte del BIDES, así:

Todas las sospechas conocidas a la fecha de presunta contaminación con Minas Antipersonal, Artefactos Explosivos Improvisados y Municiones sin Explotar (MAP/AEI/MUSE) denunciadas por la comunidad del Municipio de San Francisco, Antioquia, fueron investigadas de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes.

Que las 100 Áreas Peligrosas, identificadas en las siguientes 8 veredas del municipio de San Francisco: Cañada Honda, Rancho Largo, Alta Vista, La Floresta, Jardín, Boquerón, Aquitania y San Isidro, fueron despejadas a la profundidad especificada en los procedimientos operacionales aprobados para el Despeje con Técnica Manual de acuerdo con un Plan de Despeje y un sistema de gestión de calidad interna, bajo el monitoreo del Componente Externo de Monitoreo del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos.

Esta intervención se inicia en el año 2008 en el Municipio el cual cuenta con 42 Veredas, de estas, 19 Veredas son aprobadas por la IIDH en el mes de abril de 2014, para realizar entregas parciales a solicitud de la autoridad local.



Se informa cuáles fueron las operaciones de Desminado Humanitario realizadas:

**Operaciones realizadas:**

Nro. de Estudios No Técnicos	Nro. De Operaciones de Estudio Técnico	Nro. De Operaciones de Despeje	Artefactos Destruídos	Área despejada m2
158	58	42	313	340.992,00

Expediente San Francisco - Antioquia	
Eventos	Total
Abierto	12
Cerrado	329
Total	341

**Veredas Deshabitadas**

Las siguientes cuatro (4) veredas se encuentran deshabitadas. Esta información es respaldada por la certificación del Alcalde Municipal de San Francisco, la cual se anexa a la presente acta.

1. Nutria Causales
2. El Brillante
3. La Honda
4. Comejenes

En las Veredas La Honda, Comejenes y El Brillante a la fecha presentan doce (12) eventos con estatus de abiertos en el Sistema de Gestión de Información IMSMA, los cuales no pueden investigarse por cuanto no existe población que brinde alguna información al respecto y son:

Nro	Vereda	Estado Vereda	ID Evento
1	La Honda	Eventos Abiertos	ACF_PP_2008_1646207 ACF_PP_2004_1644587 ACF_PP_2004_1455 DMO_EIN_2009_3180 AFD_EIN_2009_670
2	Comejenes	Eventos Abiertos	AFD_EIN_2009_671 DMO_EIN_2008_536 DMO_PP_2003_9998206 DMO_PP_2003_793
3	El Brillante	Eventos Abiertos	ACF_PP_2007_1645657 DMO_PP_2005_10000599 ACF_PP_2004_1282

### Cancelación de Sospechas mediante Estudios No Técnicos

En las 14 Veredas relacionadas a continuación, se realizaron Estudios No Técnicos, debidamente aprobados por el componente externo de monitoreo, los cuales dieron como resultado la cancelación de las siguientes sospechas:

Nro	Veredas	Estado Vereda	Nro de ENT
1	Yerbales	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_2800 ENT_BIDES_2013_2689
2	Pocitos	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_2803 ENT_BIDES_2013_2703
3	La Arauca	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_2751
4	San Agustín	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_2791
5	El Tagual	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_2012_2159
6	El Jardín Aquitania	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_2012_1807
7	La Eresma	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_2012_2158 ENT_BIDES_2013_2416
8	La Lora	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_2013_2413 ENT_BIDES_2013_2420
9	La Maravilla	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_2012_1802
10	Pailania	Sospecha Canceladas ENT	ENT_BIDES_2012_1806
11	Castillo Venecia	Sospecha Cancelada ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_3085 ENT_BIDES_ANT_SFR_3087 ENT_BIDES_ANT_SFR_3090 ENT_BIDES_ANT_SFR_3103
12	La Loma	Sospecha Cancelada ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_3079
13	Venaho Chumuro	Sospecha Cancelada ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_3101 ENT_BIDES_ANT_SFR_3102
14	El Porvenir	Sospecha Cancelada ENT	ENT_BIDES_ANT_SFR_3104

### Veredas que No Registraron ningún evento por MAP/AEI/MUSE

El Batallón de Desminado Coronel Gabino Gutierrez N°60 (BIDES) adelantó todos los esfuerzos razonables como es el caso del enlace comunitario tal como se evidencia mediante los soportes de actas de reuniones con la comunidad debidamente firmadas por representante de la Autoridad Municipal, representantes de la comunidad y debidamente aprobados por el Componente Externo de Monitoreo del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos, en el marco de los acuerdos a los que se llegaron para monitorear el esfuerzo razonable realizado por el operador de Desminado Humanitario.

En 16 Veredas a saber: Asiento Grande, El Paujil, Farallones, Guacales, La Cristalina, La Esperanza, La Florida, La Veta, Las Aguadas, Miraflores, San Rafael La Iraca, Santa Isabel, La Fe, La Holanda, El Arbol, El Portón.

## CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

Nro	Vereda	Estado Vereda	Acta de Enlace Comunitario	Monitoreo Externo AICMA/OEA
1	Asiento Grande	Sin eventos	SI	SI
2	El Paujil	Sin eventos	SI	SI
3	Farallones	Sin eventos	SI	SI
4	Guacales	Sin eventos	SI	SI
5	La Cristalina	Sin eventos	SI	SI
6	La Esperanza	Sin eventos	SI	SI
7	La Florida	Sin eventos	SI	SI
8	La Veta	Sin eventos	SI	SI
9	Las Aguadas	Sin eventos	SI	SI
10	Miraflores	Sin eventos	SI	SI
11	San Rafael la Iraca	Sin eventos	SI	SI
12	Santa Isabel	Sin eventos	SI	SI
13	La Fe	Sin eventos	SI	SI
14	La Holanda	Sin eventos	SI	SI
15	El Arrebol	Sin eventos	SI	SI
16	El Portón	Sin eventos	SI	SI

**En el Municipio de San Francisco en la Actualidad**

El Señor Alcalde Municipal de San Francisco, Doctor Luis Emigdio Escobar Villegas y la comunidad del municipio de San Francisco, departamento de Antioquia, han manifestado no tener conocimiento sobre Nuevas Sospechas de contaminación con MAP/AEI/MUSE diferentes a las registradas e investigadas en el municipio; certificación del Alcalde Municipal que se anexa a la presente acta.

A continuación se presenta a los miembros de la Instancia y se hace entrega del borrador de la "Declaración de San Francisco-Antioquia como Municipio Libre de la Sospecha de contaminación de Minas Antipersonal"; al Viceministerio y al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos (AICMA – OEA), la Delegada Lina Castillo, manifiesta que en el momento no puede emitir ningún comentario; lo pondrá en conocimiento del jefe de la Misión Coronel Leal y remitirá vía correo electrónico los comentarios, si a ellos hubiere lugar.

El Ministerio de Defensa pregunta a los miembros de la Instancia y están de acuerdo con la entrega de San Francisco como cuarto municipio libre de sospecha de Minas Antipersonal solicitando aclaración sobre lo que significa la firma en este acuerdo. La respuesta del Ministerio de Defensa es que esta Acta es solo la decisión de la instancia y esta soportada en el concepto técnico; esa decisión se traduce en la entrega formal y el documento es firmado por los que asisten a la entrega formal del municipio.


## CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

La Dirección para la Acción Integral contra Minas antipersonal se compromete a informar al Sr. Presidente y coordinar la fecha para la entrega protocolaria del municipio de San Francisco e informar a los miembros de la Instancia.

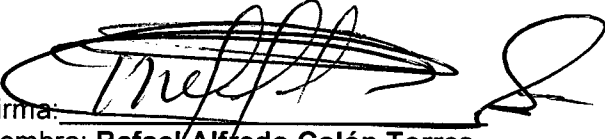
Compromisos	Responsables
Coordinar con el Despacho del Señor presidente la fecha de entrega protocolaria del Municipio de San Francisco.	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Entregar los comentarios que tengan del documento borrador de la Declaración de San Francisco-Antioquia, como Municipio Libre de la Sospecha de contaminación de Minas Antipersonal.	AICMA – OEA

<b>HORA DE INICIO</b>	6:40 pm	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	7:25 pm
-----------------------	---------	----------------------------	---------

**Firmas:**

Firma:   
 Nombre: **Jorge Enrique Bedoya**  
 Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales

Firma:   
 Nombre: **MG IM. Luis Gómez Vásquez**  
 Inspector General de las Fuerzas Militares

Firma:   
 Nombre: **Rafael Alfredo Colón Torres**  
 Director  
 Secretaria Técnica IIDH

Nota: en virtud del decreto 019 de 2012 Ley Antitrámites Firman quienes Presiden la Reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás anexos asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.

Se anexa:

- 1.- Documento borrador de la Declaración de San Francisco-Antioquia como Municipio Libre de la Sospecha de contaminación de Minas Antipersonal.
- 2.- Certificación expedida por Alcalde Municipal